

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3784

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DENOMINASE** con el nombre de “ JUAN MARIA BAGGIO FERRAZZI”, la actual plazoleta “JULIO ARGENTINO ROCA”, ubicada en la intersección de Bv. Roca y Bv. Garibaldi.-
- Art. 2º) **AUTORIZAR** al Rotary Club J.B.ITUERRASPE SAN FRANCISCO , a construir en la Plazoleta indicada en el artículo anterior , un monumento con la figura de “ JUAN FERRAZZI”, cuyo diseño y ubicación será dispuesto por los organismos técnicos municipales, siguiendo la armonía del lugar .-
- Art. 3º) **TRASLADAR** el emplazamiento del monumento al “Bombero Voluntario” desde su actual ubicación en la Plaza Gral. Paz, en el sector comprendido por la proyección de la Avda. Libertador (S) y calle Avellaneda , a la plazoleta mencionada en el Art. 1º) de la presente .-
- Art. 4º) **DISPONESE** que el traslado y colocación en su nuevo emplazamiento del Monumento al Bombero Voluntario, como así de los trabajos necesarios de remodelación de la referida plazoleta estará a cargo del Municipio con la colaboración de la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS de San Francisco.-
- Art. 5º) **AUTORIZAR** al Movimiento Apostólico de Schoenstatt de esta ciudad a construir una ermita de la Virgen María bajo la advocación de Nuestra Señora de SCHOENSTATT , dentro del perímetro de la plazoleta ,mencionada en el Art. 1º) .-
- Art. 6º) Lo señalado en el artículo anterior, estará a cargo del Movimiento Religioso mencionado, cuyo diseño y ubicación será supervisado por los organismos técnicos que cuenta la Municipalidad , en un todo de acuerdo al plano que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.-
- Art. 7º) Los gastos que demande la implementación de lo dispuesto en la presente Ordenanza, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto vigente .-
- Art. 8º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres.-